

AÑO XL

VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2024

**NÚMERO 211** 

## **SUMARIO**

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1095/2024, de 22 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada de la República Portuguesa señor Henrique Eduardo Passaláqua de Gouveia e Melo.

29388

## III. - PERSONAL

### **MINISTERIO DE DEFENSA**

CVE: BOD-2024-s-211-726 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Viernes, 25 de octubre de 2024 Pág. 727

	Página
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	29394
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES     Ascensos	29396
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	29390
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Servicio activo	29398
CUERPOS COMUNES VARIOS	20000
Retiros	29399
Tietilos	20000
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	29400
Vacantes	29402
ESCALA DE SUBOFICIALES	00407
AscensosVacantes	29407 29409
ESCALA DE TROPA	20400
Bajas	29435
Ceses	29438
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	29440
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	29441
RESERVISTAS	
Situaciones	29459
Nombramientos	29461
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	29466
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	29469
ESCALA DE MARINERÍA	00.474
Licencia por asuntos propios	29471 29472
Hojas de servicios	29477
VARIOS CUERPOS	-
Evaluaciones y clasificaciones	29478
Licencia por estudios	29480
RESERVISTAS	
Situaciones	29481

CVE: BOD-2024-s-211-727 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 211
 Viernes, 25 de octubre de 2024
 Pág. 728

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	<u>Página</u>
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	29482
Recompensas	29483
ESCALA DE SUBOFICIALES  Distinting de la granda de la companyación de la companyació	29485
Distintivos de permanencia	29463
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES     Destinos	29486
VARIOS CUERPOS	23400
	20.400
Destinos	29488
RESERVISTAS	00.400
Situaciones Compromisos	29489 29491
Bajas	29491
Destinos	29496
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Ascensos	29497
IV. — ENSEÑANZA MILITAR  ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	29498
Cursos	29500
Profesorado	29502
Convalidaciones	29504
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramientos	29509
Profesorado	29510
Bajas de alumnos	29513
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTERIO DE DEFENSA	
	00-11
HOMOLOGACIONES	29514
PREMIOS	29518
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
EDICTOS	29520

CVE: BOD-2024-s-211-728 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Viernes, 25 de octubre de 2024

Pág. 729

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-211-729 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod Núm. 211

Viernes, 25 de octubre de 2024

Sec. II. Pág. 29388

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2024024087. (Del BOE núm. 256, de 23-10-2024) (B. 211-1)

Real Decreto 1095/2024, de 22 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada de la República Portuguesa señor Henrique Eduardo Passaláqua de Gouveia e Melo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada de la República Portuguesa señor Henrique Eduardo Passaláqua de Gouveia e Melo, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de octubre de 2024,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Dado en Madrid, el 22 de octubre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-211-29388 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Viernes, 25 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 29514

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Cód. Informático: 2024024089. (Del BOE núm. 256, de 23-10-2024) (B. 211-4)

Resolución 320/38414/2024, de 10 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de los sistemas de arma C90-CR (M3), C90-CR-AM (M3), C90-CR-FIM (M3) y C90-CR-RB (M3), de Instalaza, SA.

La empresa Instalaza, SA, con CIF A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, 27, Zaragoza, ha presentado una solicitud para la renovación de la homologación de los sistemas de arma C90-CR (M3), C90-CR-AM (M3), C90-CR-FIM (M3) y C90-CR-RB (M3), fabricados en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, 27, Autovía A-23 Km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características de los productos y los procesos productivos usados en la fabricación de los mismos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, BOE número 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar, hasta el 12 de noviembre de 2026, la homologación de los citados productos, concedida mediante resoluciones de esta Dirección General 320/38665/1995, 320/38669/1995, 320/38667/1995 y 320/38668/1995, de 12 de junio, y prorrogada con resolución 320/38443/2022, de 14 de noviembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 10 de octubre de 2024.–El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.

CVE: BOD-2024-211-29514 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Viernes, 25 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 29515

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Cód. Informático: 2024024090. (Del BOE núm. 256, de 23-10-2024) (B. 211-5)

Resolución 320/38413/2024, de 11 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte el sistema de arma C90-CR-FIM (M3), fabricado por Instalaza, SA.

La empresa Instalaza, SA, con CIF A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, 27, Zaragoza, ha presentado una solicitud para la renovación de la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, del sistema de arma C90-CR-FIM (M3), fabricado por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 1 de noviembre de 2026, el citado producto, siendo asignado a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

PRODUCTO	Sistema de arma C90-CR-FIM (M3).
EMBALAJE	3 unidades en caja 4C1/Y42/S/*/E/H-531/INST. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	DRE 1318 005 00 01, de junio 2018. INE 1318 996 00 00, de noviembre 2018. PWE 1318 950 02 07, de octubre 2024. PWE 1318 960 00 04, de septiembre de 2019.
DIVISIÓN DE RIESGO Y GRUPO DE COMPATIBILIDAD	1.1G.
NÚMERO ONU	0476.
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	SUSTANCIAS EXPLOSIVAS N.E.P. (Municiones incendiarias).
INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE	P101; MP2.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1055.21.24, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 11 de octubre de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.

CVE: BOD-2024-211-29515 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Viernes, 25 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 29516

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Cód. Informático: 2024024092. (Del BOE núm. 256, de 23-10-2024) (B. 211-6)

Resolución 320/38415/2024, de 11 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte del cartucho CAR.TR-ALC, fabricado por Instalaza, SA.

La empresa Instalaza, SA, con CIF A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, 27, Zaragoza, ha presentado una solicitud para la renovación de la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, del cartucho CAR.TR-ALC, fabricado por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características del producto y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la clasificación otorgada, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 30 de noviembre de 2026 la clasificación concedida mediante resolución 320/38440/2022, de 10 de noviembre, en los siguientes términos:

PRODUCTO	Cartucho CAR.TR-ALC.
EMBALAJE	80 unidades en caja 4D/Y28/S/*/E/H-537/INST. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	DRE 4018 005 00 01, Rev. 01, de septiembre 2019. INE 4018 996 0002, de octubre 2019. PWE 4018 996 02 07, de diciembre de 2022.
DIVISIÓN DE RIESGO Y GRUPO DE COMPATIBILIDAD	1.3C.
NÚMERO ONU	0417.
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Cartuchos para armas, con proyectil inerte.
INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE	P130.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 11 de octubre de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.

CVE: BOD-2024-211-29516 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211

Viernes, 25 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 29517

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Cód. Informático: 2024024093. (Del BOE núm. 256, de 23-10-2024) (B. 211-7)

Resolución 320/38416/2024, de 11 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte del sistema de arma CS90-DP, fabricado por Instalaza, SA.

La empresa Instalaza, SA, con CIF A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, 27, Zaragoza, ha presentado una solicitud para la renovación de la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, del sistema de arma CS90-DP, fabricado por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características del producto y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la clasificación otorgada, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 31 de octubre de 2026 la clasificación concedida mediante resolución 320/38429/2022, de 29 de octubre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 11 de octubre de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.

CVE: BOD-2024-211-29517 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Viernes, 25 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 29518

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE DEFENSA

#### **PREMIOS**

Cód. Informático: 2024024096. (Del BOE núm. 256, de 23-10-2024) (B. 211-8)

Extracto de la Resolución de 8 de octubre de 2024 de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se convocan los Premios Ejército para el año 2025.

BDNS(Identif.):792151

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/792151)

Primero. Beneficiarios.

Podrán optar a los Premios Ejército 2025 en las disciplinas de Pintura, Miniaturas Militares, Fotografía, Periodismo,Vídeo e Investigación en Historia Militar, Humanidades y Ciencias Sociales, las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En la disciplina de Enseñanza Escolar los participantes y, en su caso, beneficiarios serán centros docentes públicos y privados -concertados y no concertados- de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional ubicados en territorio nacional, tanto de Educación Ordinaria como Especial.

Segundo. Objeto.

Los Premios Ejército tienen por objeto propiciar la creación artística y literaria referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra (ET) español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como fomentar el conocimiento y la divulgación en la sociedad de la vida militar.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/348/2018, de 26 de marzo (BOE núm. 83, de 5 de abril de 2018) modificada por la Orden DEF/1228/2022, de 28 de noviembre (BOE núm. 295, de 9 de diciembre de 2022).

Cuarto. Cuantía.

La dotación económica de los premios en sus distintas disciplinas, modalidades y categorías está especificada en el texto de la convocatoria, siendo su importe total de 60.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes, obras y trabajos.

El plazo de presentación de solicitudes, obras y trabajos en cada una de las disciplinas se especifica en los puntos de la convocatoria referidos a dichas disciplinas.

Sexto: Otros datos.

Los modelos para concurrir a los premios, en sus distintas disciplinas, estarán disponibles en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [https://sede.defensa.gob.es], y en la página web de Premios

CVE: BOD-2024-211-29518 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 211 Viernes, 25 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 29519

Ejército [https://ejercito.defensa.gob.es/premios-ejercito/].

Madrid, 8 de octubre de 2024.- El Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, Amador Enseñat y Berea.

CVE: BOD-2024-211-29519 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod